



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2015.-**

### **SRES. ASISTENTES:**

Alcalde-Presidente:

Don Agustín Mantecón González.

Sres./as. Concejales/as:

Don Ramón Basurto Díaz.

Doña Cecilia Ruiz Bouley.

Doña María del Carmen Mier Fernández.

Don Isidoro Fernández Díaz.

Don Jaime Prieto Cuevas.

Don Alfonso Hidalgo Ramos.

### **SECRETARIO EN ACUMULACIÓN DE FUNCIONES:**

D. Santiago Carral Riádigos.

En Bárcena de Pie de Concha, a dieciséis de diciembre de dos mil quince, cuando son las diecisiete horas y treinta minutos, da comienzo en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la sesión indicada, celebrada en primera convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Agustín Mantecón González, actuando como Secretario D. Santiago Carral Riádigos. Asisten los Sres. Concejales antes relacionados.

Tras comprobar el quórum legalmente exigido por el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta y pública la sesión, procediéndose al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

### **Primero.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 21 de noviembre de 2015.-**

Los señores reunidos conocen el contenido del Acta por haber sido entregada junto con la convocatoria de la presente Sesión Plenaria. Toma la palabra el Alcalde-Presidente para preguntar a los Señores/as Concejales/as si desean formular objeciones, sin que ninguno de los asistentes formule alegaciones u objeciones de ningún tipo.

Pasando a turno de votaciones, el Pleno ACUERDA por UNANIMIDAD de los siete concejales que integran la corporación, aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 21 de noviembre de 2015.

### **Segundo.- Informe sobre Resoluciones de Alcaldía y Actas de la Junta de Gobierno Local.-**

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno, en extracto de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

DECRETO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015. Convocatoria Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha 30 de septiembre de 2015.

DECRETO DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015. Aprobación nóminas personal municipal.

DECRETO DE 09 DE OCTUBRE DE 2015. Convocatoria Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de octubre de 2015.

DECRETO DE 27 DE OCTUBRE DE 2015. Convocatoria Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de octubre de 2015.

DECRETO DE 27 DE OCTUBRE DE 2015. Convocatoria Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de octubre de 2015.

DECRETO DE 30 DE OCTUBRE DE 2015. Aprobación nóminas personal municipal.

DECRETO DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2015. Convocatoria del Pleno en Sesión Extraordinaria de fecha 09 de noviembre de 2015.

DECRETO DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2015. Convocatoria Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 09 de noviembre de 2015.

DECRETO DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2015. Convocatoria Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación para el próximo 21 de noviembre de 2015. Sorteo Miembros de mesa.

DECRETO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2015. Aprobación nóminas personal municipal.

DECRETO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2015. Convocatoria Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local para el próximo 04 de diciembre de 2015.

DECRETO DE 11 DE DICIEMBRE DE 2015. Convocatoria Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha 16 de diciembre de 2015.

Se da cuenta igualmente de la celebración de las Juntas de Gobierno Local, correspondientes a las sesiones de fecha 14 de octubre de 2015, 30 de octubre de 2015, 09 de noviembre de 2015 y 04 de diciembre de 2015, cuyas actas constan en poder de los señores concejales al ser remitidas junto con la convocatoria de la presente Sesión Plenaria.

### **Tercero.- Ruegos y preguntas.-**

Comienza este punto del Orden del Día Don Agustín Mantecón González para responder a la pregunta planteada en la anterior Sesión Ordinaria relativa al escrito de ADIF e informa a la Corporación de que dicho expediente se haya ya resuelto mediante el pago de una sanción de 200 euros que pagó la empresa GIOC a ADIF.

Respecto al Coto de Caza en Montabliz se informa al señor Concejales de que se han mantenido contactos con la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación relativos al tema, y desde Consejería nos informan que en el borrador de la nueva ley de caza se intentará dar cabida a dicha pretensión, siendo comunicado el borrador de dicha ley para su estudio y consideración, y caso de no ser atendidas nuestras reivindicaciones poder presentar en tiempo y plazo las oportunas alegaciones.

Respecto a poner la calle de la farmacia de sentido único se ha mantenido contacto con la D.G.T. quienes manifiestan que no supondría ningún problema, siendo la decisión final del propio Ayuntamiento.

Continúa en el uso de la palabra Don Agustín Mantecón González para dar traslado de un escrito procedente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas relativo a que se haga público el reconocimiento por la labor efectuada por los Presidentes de las Entidades Locales Menores del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha en relación al cumplimiento de sus obligaciones de rendición de cuentas, presupuestos y liquidaciones, máxime teniendo en cuenta la escasez de medios que las que disponen dichas instituciones.

A continuación interviene Don Ramón Basurto Díaz para explicar a los señores miembros de la Corporación la iniciativa que se está desarrollando relativa al Campus Bilingüe Navidad 2015 en colaboración con la Fundación del Real Racing Club de Santander, iniciativa pionera en el Ayuntamiento y que seguramente será exportable a otros. Se trata de un camping bilingüe en el que se pondrán a disposición de los técnicos de la Fundación las instalaciones deportivas municipales en un proyecto que se espera cuente con el apoyo de todos y la máxima difusión. Se cuenta con el apoyo también de la S.D. Torina y del KV Pico Jano.

Doña Cecilia Ruiz Bouley informa a los miembros de la Corporación que está también en marcha el Taller de Psicomotricidad en colaboración con la Dirección General de Igualdad y Mujer, a cuya primera

reunión asistieron numerosos participantes lo que hace plantearse la posibilidad de su organización en dos turnos para dar cabida a todos ellos.

A continuación interviene Don Alfonso Hidalgo Ramos para expresar ante la Corporación el malestar que le transmiten varios vecinos en relación a la elevación desmesurada del IBI y si sería posible informar a los vecinos que el IBI no se ha tocado por el Ayuntamiento desde hace bastante tiempo. Se le responde que efectivamente en el Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha se aplica el tipo impositivo mínimo fijado legalmente del 0,4 para los inmuebles urbanos, y que dicho coste obedece a la aplicación de los coeficientes correctores aplicables tras la última revisión colectiva, cuya finalización se espera se produzca aproximadamente para el 2017. Doña Carmen Mier Fernández apunta también que dicha revisión se hizo en el período del “boom inmobiliario” con lo que los efectos se agudizan como consecuencia de la posterior depreciación de los inmuebles ocasionado por la crisis económica. *Doña Carmen Mier Fernández propone que se que se remita un escrito a la Gerencia Regional de Catastro solicitando una nueva revisión catastral. (Correcciones introducidas en la aprobación de esta Acta en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de febrero de 2016).*

Continúa su intervención Don Alfonso Hidalgo Ramos para que si es posible se tomen las medidas adecuadas para el adecuado estado de mantenimiento de los árboles, dado que algunos pueden suponer incluso un peligro por su altura o su estado descuidado. Doña Carmen Mier Fernández apunta que es un problema de compleja resolución, por cuanto nos encontramos en Bárcena con muchos árboles que por su carácter centenario o ser especies protegidas resulta imposible actuar sobre ellos.

Don Alfonso Hidalgo Ramos traslada ante la Corporación una queja de un vecino relativa al préstamo de un generador que posteriormente ha desaparecido.

A continuación toma la palabra Doña Carmen Mier Fernández para preguntar por las bandas sonoras ubicadas junto a la escuela y que las están arrancando. Considera que será necesario reponerlas teniendo en cuenta la necesidad de garantizar una circulación moderada en las inmediaciones de la escuela. Don Agustín Mantecón González se muestra partidario o bien de reponerlas o incluso de poner un paso elevado de hormigón.

Interviene de nuevo Doña Carmen Mier Fernández en relación al expediente de contratación de los servicios de asesoramiento urbanístico del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha. Se le responde que tal y como se refleja en las Actas de la Junta de Gobierno Local se ha iniciado un expediente de contratación para prestar dicho servicio, garantizando a los vecinos una asistencia periódica, y un mejor funcionamiento de una función municipal de gran calado para el conjunto de los vecinos del Ayuntamiento, lo que permitirá que los vecinos puedan informarse de la actuaciones que puedan llevar a cabo y una mayor agilidad en la tramitación de los expedientes urbanísticos.

Matiza Doña Carmen Mier Fernández si esta asistencia se va a contemplar en los próximos presupuestos. Se le responde que sí. Pregunta de nuevo Doña Carmen Mier Fernández si no se han elaborado ya los presupuestos, porque tradicionalmente se aprobaban en la última Sesión Ordinaria del año en curso. Le responde el Señor Alcalde que se está a la espera de poder conocer con mayor detalle el avance de la liquidación del ejercicio en curso para poder estudiar adecuadamente el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria fijados por el Gobierno de la Nación, y que actualmente se está ya haciendo un importante esfuerzo de contención del gasto público que permita lograr el cumplimiento de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las dieciocho horas y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

*Fdo.: Agustín Mantecón González*

*Fdo.: Santiago Carral Riádigos*

DILIGENCIA: Que expido como Secretario – Interventor en acumulación de funciones del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, para dejar constancia que la presente Acta se ha aprobado definitivamente en Sesión Plenaria de carácter extraordinario de fecha 17 de febrero de 2016, con las correcciones introducidas en cursiva.

EL SECRETARIO

*Fdo.: Santiago Carral Riáldigos.*